

PROGRAMAS INTERNACIONALES

MOVILIDAD

COOPERACIÓN



Universidad Zaragoza

ES EN FR Directorio Correo electrónico Contacto

Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza

Buscar...

Ctra. de Cuarte, s/n 22071 HUESCA infoeps@unizar.es +34 974 23 93 01

La Escuela Académico Actividades Calidad y Agenda 2030 Movilidad Investigación Instalaciones Egresados

Calendario de convocatorias

Estudiantes EPS

Estudiantes internacionales

Catálogo de asignaturas

Doctorandos

PDI/PAS

Comisión de movilidad

Normativa

Testimonios

Contacto

Noticias

Conócenos / Get to know US

Estudiantes PDI PAS

COVID-19

Comunicación Incidencias: covideps@unizar.es - Teléfono 974 23 93 03

Universidad Zaragoza compus iberus

Estudios I+D+i Institución Internacional Vida universitaria

UNIZAR INTERNACIONALIZACIÓN

Noticias COVID-19

Estructura organizativa Convocatorias abiertas Calendario de convocatorias

Mapa de internacionalización Instituto Confucio Estadísticas

ESPAÑOL ENGLISH

ESTUDIANTES - OUT PDI/PAS ESTUDIANTES - IN COOPERACIÓN

PROGRAMAS MOVILIDAD ERASMUS + PROGRAMAS MOVILIDAD Norteamérica, Asia y Oceanía (NAO) PROGRAMAS MOVILIDAD Iberoamérica UNIZA Movilidad virtual

Becas y ayudas para la movilidad de otras instituciones Titulaciones internacionales Oficinas relaciones internacionales Convocatorias Estudiantes-out Secretaría virtual

Prácticas de cooperación Certificado y enseñanza de idiomas Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes Prácticas internacionales Europass

¿PARA QUÉ?

Los programas de **MOVILIDAD** pretenden **reforzar la dimensión internacional de la enseñanza universitaria**, fomentando la **cooperación transnacional** entre los centros de ES y promoviendo la **movilidad de ESTUDIANTES**.

- **GRAN EXPERIENCIA** en otros países (académico, lingüístico, cultural, educativo, etc.).
- **MAYOR DESARROLLO PERSONAL.**
- **MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO.**
- **EXENCIÓN DE TASAS** universitarias en destino - **MATRÍCULA** en origen.
- **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO COMPLETO** en origen con los límites establecidos en el **ACUERDO DE ESTUDIOS (ECTS)**.

ACUERDO DE ESTUDIOS

Documento MUY IMPORTANTE en el que se recogen, con carácter vinculante, las asignaturas, actividades o prácticas que el estudiante va a cursar en la Universidad de destino, con indicación en su caso, de la equivalencia con las asignaturas correspondientes a su plan de estudios en la UZ, en contenido, carga lectiva y duración (ECTS).

Este documento es la base para efectuar el RECONOCIMIENTO ACADÉMICO de la movilidad internacional realizada por el estudiante.

- **30 ECTS (mínimo 24 ECTS) / semestre.**
- La suma de los créditos superados por el estudiante en su plan de estudios a través de movilidades nacionales e internacionales, **no podrá ser superior al 50% de los créditos necesarios para obtener el título correspondiente.**
- **Asignaturas de la UZ suspendidas** por el estudiante, 6 ECTS (trimestrales o semestrales) y 12 ECTS (curso).
- No se podrán incluir aquellas asignaturas en las que el estudiante se encuentre matriculado en alguna de las **dos últimas convocatorias o en las extraordinarias**, si las hubiere.

Antes de iniciar la estancia, el estudiante elaborará una propuesta del **ACUERDO DE ESTUDIOS** que presentará al Coordinador de Movilidad de la EPS asociado a su universidad de destino.

**Ha de estar firmado (origen/destino) para el proceso de admisión en el destino.
ES IMPRESCINDIBLE ANTES DE LA MATRÍCULA Y DE INICIAR LA MOVILIDAD**

¿REQUISITOS?

- Estar **matriculado en el curso que se solicita plaza** en estudios oficiales de GRADO (Erasmus, NAO e Iberoamérica), MÁSTER (Erasmus y NAO) y DOCTORADO (Erasmus).
- Haber **superado**, al menos, **60 ECTS** en el momento de solicitar la movilidad o en convocatoria de septiembre (según programa).
- Estar **matriculado en el curso en el que se realiza la movilidad**. (Erasmus y NAO: estudiantes de Grado que soliciten su movilidad para estudios de Máster, estarán condicionados a la posterior admisión en el Máster donde hayan solicitado la movilidad).
- Cumplir los requisitos de **NIVEL DE IDIOMA** establecidos en cada acuerdo/convenio (NAO: mínimo B2 del idioma del país de destino).

¿DURACIÓN ESTANCIA?

- Un **semestre** (24-30 ECTS) o **curso completo** (48-60 ECTS), con un **mínimo** de tres meses (12-15 ECTS). (Depende de cada convenio).
- Erasmus: Hasta un máximo de **12 meses en cada ciclo** (grado, máster y doctorado).
- Iberoamérica (Becas Santander): **un semestre** (30 ECTS).

¿SOLICITUD – PLAZOS?

- Presentación solicitudes.



Abierta convocatoria:
26 oct – 9 nov

Prevista convocatoria:
20 ene – 19 feb

Prevista convocatoria:
3 – 17 feb

- Solicitud telemática.
- Imprimir, firmar y entregar, según corresponda, junto con la documentación adicional requerida (expediente, CV, acreditación idioma, justificantes de méritos, etc.).

- Publicación listado admitidos provisional.
- Presentación subsanación – reclamaciones.
- Publicación listado admitidos definitivo.
- Publicación resolución.
- Presentación renuncia (si es el caso) / SUPLENTES.



**acto público para
elegir universidad
de destino**

¿SELECCIÓN Y CRITERIOS?



- **Comisión de evaluación UZ:**

- Vicerrector de Internacionalización y Cooperación (o persona en quien delegue), Jefa del Servicio de Estudiantes y RRII, Jefa de la Sección de RRII.
- **Expediente académico.**
- **Factor corrector** a notas medias: 1,17 (Ingeniería y Arquitectura) y 1,07 (Ciencias).
- **Prioridad** a los estudiantes que no hayan realizado una movilidad en el Programa.
- **Prioridad** a los estudiantes que tengan superados 100 ECTS.
- **Empate:** 1º nº créditos superados, 2º mayor número de asignaturas calificadas con: 1º MH, 2º Sobresaliente, etc.
- Posibles **entrevistas**.

- **Comisión de Movilidad EPS.**

- **Expediente académico** (hasta 50 puntos)
- **Prioridad** a los estudiantes que no hayan realizado una movilidad en el Programa Erasmus+ en el mismo ciclo de estudios.
- **ECTS superados** en la titulación, por la que se accede a la movilidad (hasta 20 puntos).
- **Nivel de idiomas** (hasta 20 puntos).
 - Nivel B1 o equivalente: 4 puntos
 - Nivel B2 o equivalente: 8 puntos
 - Nivel C1 o equivalente: 12 puntos
 - Nivel C2 o equivalente: 16 puntos
- **Otros méritos** (hasta 10 puntos).
- **Empate:** 1º nº créditos superados, 2º mayor puntuación en el expediente académico, 3º sorteo.
- **Hay que justificar documentalmente los méritos presentados.**

¿DE QUÉ AYUDAS ECONÓMICAS DISPONGO?

Beca "0" (reconocimiento académico)



• 200-300 €/mes

7 m (curso)

[La convocatoria asigna plazas en destino y no implica garantía de financiación]

• 70% incorporar

• 30% finalizar



- 2 Becas de 3.200 €
- 50 Becas de 500 €
- 76 Becas de 150 €



- 400 €/mes
- 9 m (curso)
- 80% incorporar / 20% finalizar
- 2018/19



- 300-400 €/mes
- B2
- 2015/16



➤ AMERICAMPUS

300 €/mes

5 m (semestre)

9 m (curso)

(100 mensualidades)

➤ SANTANDER

3000 € (ayuda única)

(24 ayudas)

• 80% incorporar

• 20% finalizar

• materia fiscal

• 350 €/mes

5 m (semestre)

9 m (curso)

(155 mensualidades)

• 80% incorporar

• 20% finalizar

• materia fiscal

- 250 €/mes
- 7 m (curso)
- 75% incorporar / 25% finalizar



¿QUÉ TRÁMITES TENGO QUE SEGUIR?

ANTES DE LA PARTIDA

- Solicitud ([Secretaría virtual](#)) / Elección de destino
- Admisión
- Alojamiento ¿?
- Tarjeta Sanitaria
- Seguros / Visados / Permisos de residencia ¿?
- **Apoyo lingüístico en línea – Online linguistic support (OLS) – TEST INICIAL**
- Documentos a gestionar en los centros (acogida y origen) y en la [SV](#)
 - **ACUERDO DE ESTUDIOS** ([Secretaría virtual](#))
 - Convenio de subvención ([Secretaría virtual](#))
 - **Matrícula** (EPS)
- Información de las ayudas económicas



EN LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA

- Modificaciones del acuerdo de estudios (2 meses desde la incorporación)
- **Certificado de llegada** (impreso en web)
- Registro de extranjeros / Asistencia sanitaria ¿?

A TU REGRESO

- Certificación académica
- Certificado de estancia (impreso en web)
- **Apoyo lingüístico en línea – Online linguistic support (OLS) – TEST FINAL**
- Cuestionario UE en línea

¿QUIÉN TE PUEDE ASESORAR en EPS?

RESPONSABLE RELACIONES INTERNACIONALES

M^a Eugenia Marqués (Subdirectora de RRII)

COORDINADORES MOVILIDAD

M^a Eugenia Marqués (NAO y Suiza)

Joan Manyà (NAO y Erasmus)

Ernesto Pérez (Erasmus)

Alfredo Serreta (Erasmus)

Pablo Martín (Erasmus)

Nati Miguel (Erasmus)

David Badía (Erasmus)

Raúl Lardiés (Erasmus)

Nieves Latorre (Erasmus)

Jesús Guerrero (Eras., Iberoam.)

Javier Sayago (Iberoamérica)

Ricardo Aliod (Iberoamérica)

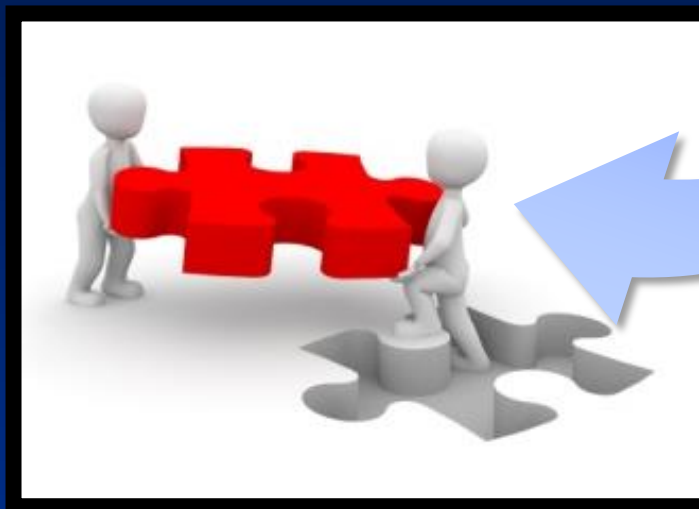
APOYO ADMINISTRATIVO

Merche Rincón (Jefa de Negociado de Asuntos Académicos)

ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

¿QUIERES VIVIR UNA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA A LA VEZ QUE CONTRIBUYES AL DESARROLLO?

BECAS DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN



<https://eps.unizar.es/movilidad/practicas-de-cooperacion>

Programa Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación / Convoca y resuelve EPS

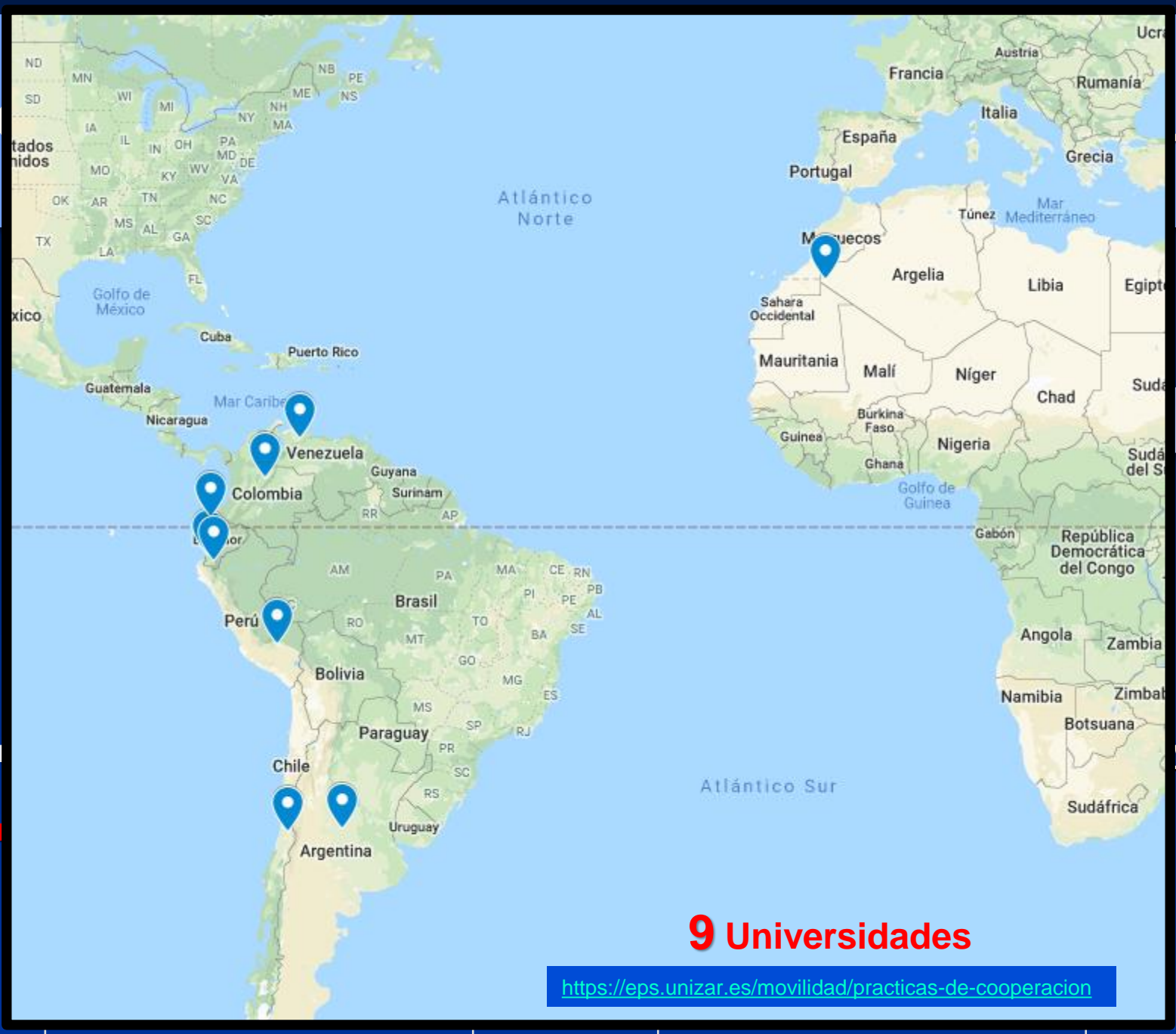
Universidades en países en desarrollo (34 estudiantes de la EPS han salido desde 2007).

COORDINADOR

Jesús Guerrero

APOYO ADMINISTRATIVO

Merche Rincón



9 Universidades

<https://eps.unizar.es/movilidad/practicas-de-cooperacion>

CONVOCATORIA

2 BECAS de 750 euros (materia fiscal, excepto si hay reconocimiento académico)

REQUISITOS

- Matriculado en 2020-2021 GRADO o MÁSTER.
- Haber superado 60 créditos (en grado).
- No haber disfrutado de una ayuda de este programa en convocatorias anteriores (sí pueden participar sin beca).
- Contratar seguro.

SOLICITUDES

- **16 al 29 de noviembre de 2020.**
- Impreso solicitud, CV y justificantes de los méritos aportados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico (hasta 70 pts.). Corrección según ECTS superados.
- Experiencia en cooperación y voluntariado (hasta 16 pts.).
- Actividades en el ámbito de la internacionalización (hasta 8 pts.).
- Idiomas (hasta 4 pts.).

(Justificar todo lo indicado en el CV)

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

- Documento de reconocimiento (coordinador antes de la estancia).
- Exención de retención de IRPF de la ayuda.

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

- 1 mes mínimo.
- Durante 2021 (no se podrá prolongar a 2022).

PROGRAMAS INTERNACIONALES

MOVILIDAD

COOPERACIÓN



¿MÁS PREGUNTAS?

Universidad Zaragoza



Escuela Politécnica Superior - Huesca
Universidad Zaragoza



ES EN FR

Directorio

Correo electrónico

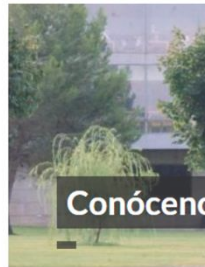
Contacto

Buscar...



Ciudad de Cuervo, s/n 22071 HUESCA info@unizar.es +34 974 23 93 01

La Escuela Académico Actividades Calidad y Agenda 2030 Movilidad Investigación Instalaciones Egresados



Conócenos / Get to know us

Estudiantes

PDI

Normativa

PAS

Testimonios

Contacto

Noticias



COVID-19

Comunicación Incidencias: covid@unizar.es - Teléfono 974 23 93 03

SEPTIEMBRE 2020

| | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |



Estudios I+D+i Institución Internacional Vida universitaria

UNIZAR INTERNACIONALIZACIÓN

Noticias COVID-19

Calendario de convocatorias

Estadísticas

ESTUDIANTES - OUT

PDIVPAS

ESTUDIANTES - IN

COOPERACIÓN

Intercambio con ERASMUS +

Intercambio con el Norte de América, Asia y Oceanía (NAO)

Intercambio con Iberoamérica

UNIZAR MOVILIDAD VIRTUAL

Becas y ayudas para la movilidad de otras instituciones

Titulaciones internacionales

Oficinas relaciones internacionales

Convocatorias Estudiantes-out

Secretaría virtual

Prácticas de cooperación

Certificado y enseñanza de idiomas

Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes

Prácticas internacionales

Europass



Escuela Politécnica Superior - Huesca
Universidad Zaragoza

María Eugenia Marqués López, Subdirectora RRII
18 Noviembre 2020 (VIRTUAL, 12:10 h)

